

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

52**PARLA**

URBANISMO

La Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el 11 de noviembre de 2011 ha acordado dejar sin efecto el expediente de desafectación de la parcela K-2A (actualmente denominada K-2D) del Plan Parcial 4-Bis "Residencial Este", para la construcción de unidades de alojamiento temporal para jóvenes y mayores, edificio de equipamiento multifuncional y usos pormenorizados, quedando, por tanto, con naturaleza demanial.

Asimismo, ha acordado iniciar expediente de desafectación de la actual parcela K-2A del Plan Parcial 4-Bis "Residencial Este", para el mismo destino indicado anteriormente.

La descripción de la parcela K-2A es:

"Urbana, parcela de terreno en el término municipal de Parla, en el ámbito del Sector 4-Bis, denominado "Residencial Este", de forma poligonal, conteniendo en su perímetro una superficie de 30.000 metros cuadrados.

Cuyos linderos son:

Norte: calle Estrella Denébola, en línea recta de 210 metros.

Sur: calle Planeta Venus, en línea recta de 90 metros. y parcela K-2b, en línea recta de 120 metros.

Este: parcela K-2c, en línea recta de 200 metros.

Oeste: parcela K-2d, en línea recta de 100 metros, y parcela K-2b, en línea recta de 100 metros".

Lo que se expone al público en virtud de lo dispuesto en el artículo 8.2 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, por un plazo de un mes, para la presentación de reclamaciones.

Parla, a 14 de noviembre de 2011.—El alcalde-presidente, José María Fraile Campos.

(02/9.823/11)